



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0096 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

DESERCIÓN ESCOLAR POR EMBARAZO ADOLESCENTE EN LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017 EN LOS CENTROS ESCOLARES ESPAÑA Y REPÚBLICA DE NICARAGUA DEL DISTRITO NÚMERO 2 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR

CANTIDAD DE JOVENES QUE CONTINUARON SUS ESTUDIOS ESTANDO EMBARAZADAS EN LOS CENTROS ESCOLARES ESPAÑA Y REPÚBLICA DE NICARAGUA DEL DISTRITO NÚMERO 2 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR


 Oficial de Información
 Lic. Salomón Alfaro Estrada
 Dirección de Transparencia





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y DOS MINUTOS del día CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0096 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

NORMATIVA QUE PERMITE A JÓVENES EMBARAZADAS CONTINUAR SUS ESTUDIOS



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

